



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS
DEL MINVU A LA "CONSTRUCTORA INSITU SPA", RUT

RESOLUCION EXENTA N°

1896

TEMUCO, 27 JUL. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud presentada por la "CONSTRUCTORA INSITU SPA", RUT N° [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Jurídico N° 3022 de fecha 26/07/2017, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- 3) El Informe Técnico N° 36 de fecha 26/07/2017, del Profesional Revisor Calificador;

RESUELVO:

1. INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "CONSTRUCTORA INSITU SPA", RUT N° [REDACTED] en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:

- A1- Viviendas,
- A2- Edificios que no constituyen viviendas,

CAT.

4°

4°

B - URBANIZACION:

- B1- Obras Viales,
- B2. Obras Sanitarias.

4°


4°

2. La Inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. Nº 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-




A.G.B. R.T.H. SCR. GGON
TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- CONSTRUCTORA INSITU SPA – 
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.